



OFICIO N° 95468
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.3°/373

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2025

El Diputado señor CARLOS BIANCHI CHELECH, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las causas de la falla del sistema de recepción de pagos con cheque en Box Fonasa en Punta Arenas durante los días 22 y 23 de febrero pasado y las medidas que se tienen contempladas para que no vuelva a suceder y se les otorgue a los usuarios de la Región de Magallanes el mismo trato y beneficios para cancelar sus prestaciones de salud que a los demás usuarios en el país.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 64735437D743D6EF



Diputado Carlos Bianchi Chelech

Valparaíso, 12 de marzo de 2025

Señora
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
Karol Aída Cariola Oliva
Presente

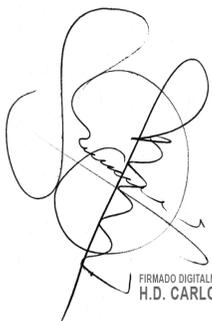
Solicito a Ud. oficiar **al Director del Fondo Nacional de Salud, FONASA, sr. Camilo Cid Pedraza**, con el objeto de informar sobre lo siguiente:

Según nos manifestaron usuarios del sistema, en el pasado mes de enero, en específico entre los días 22 y 23, en el box de atención de Fonasa de la Clínica Red Salud en la ciudad de Punta Arenas, sucedió que algunos usuarios tenían que cancelar intervenciones quirúrgicas con la modalidad de pago cheques (1 documento al día – 1 documento a 30 días y 1 documento a 60 días).

Lamentablemente para ellos, al momento de acercarse a dicho box de atención de Fonasa se encuentran con que Fonasa tenía suspendido el sistema de verificación de cheques, por lo tanto no pudieron pagar sus presupuestos ya que la compañía de seguros asociada a este sistema no les otorgó el código que dá la validez al procedimiento de pago.

Estamos en conocimiento de que por lo menos una usuaria pudo cancelar con tarjeta de débito su intervención quirúrgica para no perder la fecha que ya tenía agendada, pero que de todas maneras este pago (alrededor de \$ 900.000 novecientos mil pesos) le significó un menoscabo en su economía mensual trimestral porque ya se había organizado para cancelar con 3 cheques que es como debiera haber permitido el sistema si hubiera estado operativo.

Como Diputado, en mi rol de fiscalizador y representante de los trabajadores magallánicos y en consideración a lo anteriormente expuesto, es que solicito **al Director del Fondo Nacional de Salud, FONASA, sr. Camilo Cid Pedraza, informar por qué se dio esta situación y qué medidas se tienen contempladas para que no vuelva a suceder y se les otorgue a los usuarios de Fonasa de la región de Magallanes el mismo trato y beneficios para cancelar sus prestaciones de salud que a los demás usuarios en el resto del país.**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



CARLOS BIANCHI CHELECH
H. Diputado
Región de Magallanes y Antártica Chilena

